

Orden de Compra



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
ALAMEDA 1611
Santiago RM
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove USACH-0000006860	F 11/04/2020	Revisión	Pág 1
Condic Pago 30 días	Cond Flete Destino c/Derechos Pagados	Mét Env Camión	
Compr Arturo Aracena Muñoz	Teléf	Moneda CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Servicio de capacitación DENOMINADA "ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE LA NORMA ISO 9000:2015 FECHAS : 29/09/2020 AL 08/10/2020". Según Resolución N°4712 del 03/11/2020.	EX1032(032)	1.00UN	134,400.00	134,400	G267
------	---	-------------	--------	------------	---------	------

Total Programa 134,400

Total Art 86111604-01 134,400

Impt Total Ped 134,400

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

**REGULARIZA Y ORDENA EL PAGO DE
CAPACITACION QUE INDICA.**

SANTIAGO, 03/11/20 - 4712

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; el Decreto Universitario N° 39, de 2019, que aprueba el presupuesto universitario para el año 2020; la Resolución N° 7 y N°8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013 y el Decreto N°241 del año 2018.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Órdenes de Compra N°731249 y N°731255, enviadas por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1045 de 12 de marzo del año 2020, de acuerdo con la ley 19.518.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
51225	731249	76.421.320-3	ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE LA NORMA ISO 9000:2015 FECHAS : 29/09/2020 AL 08/10/2020	\$281.600	\$134.400
51226	731255	76.421.320-3	ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE LA NORMA ISO 9000:2015. FECHAS : 29/09/2020 AL 08/10/2020	\$142.400	\$145.600
Total					\$280.000

d) Que, las referidas capacitaciones se llevaron a cabo entre los días 29 de septiembre y 8 de octubre de 2020.

e) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó las respectivas solicitudes de disponibilidad presupuestaria con fecha 4 de octubre de 2020, que dan cuenta de la misma.

f) Que, conforme lo expresado, se hace presente que el servicio se está prestando de manera conforme en miras a satisfacer la necesidad aludida y dar continuidad a las funciones propias de la Universidad, por tanto, procede realizar el pago de las facturas detalladas.

g) Que, de no mediar pago alguno, se estaría frente a un enriquecimiento ilícito para la Universidad de Santiago de Chile, lo que no se ajusta a derecho, de acuerdo a lo señalado la Contraloría General de la República en diversos dictámenes, como lo son los N°26.305, de 2008, N°46.201 de 2009, N°18.900 y N°42.311, ambos de 2010, y N° 31.770, de 2013, por lo que es menester autorizar el pago mediante el presente acto administrativo, considerando además que, existe de parte del proveedor una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de la Universidad.-

RESUELVO:

1. **REGULARIZA Y ORDENA EL PAGO** de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada: **CAPACITACIÓN USACH COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° 76.421.320-3.

2. **IMPUTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem 2.67, Proyecto 522.

3. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el Portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/AJT/MTA/KAR/MCC/AAM

Distribución:

- 1. Departamento de Desarrollo de Personas
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Departamento de Finanzas y Tesorería
- 1. Unidad de Adquisiciones
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central

HR N°630 .2020 – CDP 51225,51226